

### Resolución N°084/2023

## Acta Ordinaria N°13/2023

## Municipio de Los Cerrillos, 18 de Mayo 2023.-

VISTO: las Resoluciones del Concejo en Acta Ordinaria N°10/2023 del día 20 de Abril 2023 y Acta Extraordinaria N°11 del día 04 de Mayo 2023.

CONSIDERANDO: que hubo un error involuntario de tipeo en el número de las resoluciones: donde dice: "Resolución N°060/2023; Resolución N°061/2023; Resolución N°062/2023; Resolución N°063/2023; Resolución N°064/2023; Resolución N°065/2023; Resolución N°066/2023; Resolución N°067/2023; Resolución N°068/2023": debió decir: "Resolución N°070/2023; Resolución N°071/2023; Resolución N°072/2023; Resolución N°073/2023; Resolución N°074/2023; Resolución N°075/2023; Resolución N°076/2023; Resolución N°076/2023; Resolución N°078/2023":

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

# EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS en Sesión Ordinaria N°13/2023 del día 18 de Mayo 2023.

### RESUELVE:

I)APROBAR: la retificación de las Resoluciones del Concejo en Acta Ordinaria N°10/2023 del día 20 de Abril 2023 donde dice: "Resolución N°060/2023; Resolución N°061/2023; Resolución N°062/2023; Resolución N°063/2023; Resolución N°063/2023; Resolución N°064/2023; Resolución N°065/2023; Resolución N°070/2023; Resolución N°071/2023; Resolución N°072/2023; Resolución N°073/2023; Resolución N°074/2023; Resolución N°075/2023; Resolución N°076/2023" y en el Acta Extraordinaria N°11 del día 04 de Mayo 2023 donde dice "Resolución N°067/2023; Resolución N°068/2023" debió decir: "Resolución N°077/2023; Resolución N°078/2023".

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGISTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Conceial Jose

Concejal Gérardo Van Velthoven

Concejal Claudia Felipez



### Resolución N°085/2023

## Acta Ordinaria N°13/2023

Municipio de Los Cerrillos, 18 de Mayo 2023.-

VISTO: que éste Municipio tiene como prioridad apoyar procesos productivos de trabajo y es por eso que venimos apoyando, entre otras movidas locales, el Encuentro del Ovino y la Granja.

RESULTANDO: que éste no es un encuentro que se realiza en un día puntual del año, sino que el "EOG" trabaja todo el año dando capacitaciones, cursos entregando fondos rotativos de ovino, acompañando a productores y productoras, entre otras acciones.

CONSIDERANDO: I) que este Concejo Municipal, decide apoyar económicamente con \$50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil con 00/100), porque el Encuentro del Ovino y la Granja es Considerado de suma importancia para los productores de la zona siendo de relevancia para nuestra localidad.

II) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.

III) que se ha verificado que éste "Encuentro del Ovino y la Granja, no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

VI) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Literal A.

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay:

# EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS en Sesión Ordinaria N°13/2023 del día 18 de Mayo 2023.

### RESUELVE:

 I) AUTORIZAR: el gasto para el apoyo económico de \$50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil con 00/100) al Encuentro del Ovino y la Granja.

II) AUTORIZAR: a la Tesoreria, a realizar el pago referido en el Banco República, Caja de Ahorros N°1903969-00001, cuyos titulares son el Sr. Washington Pereira, la Sra Nurys Zerpa y el Sr. Sebastián Panizza, representantes de la Asociación Civil Encuentro del Ovino y la Granja con Rut:080279880012.

Agric /





El beneficiario deberá rendir cuentas a éste Municipio, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.

III) COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

IV) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal José Luis Nuñez

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal Claudia Felipez



### Resolución N°086/2023

## Acta Ordinaria N°13/2023

Municipio de Los Cerrillos, 18 de Mayo 2023.-

VISTO: que la Dirección de Descentralización y Participación realizó un llamado para presentar proyectos, con el objetivo de obtener un fondo denominado "Fondo de Participación Municipal".

RESULTANDO: que este Municipio estima que sería de suma importancia apoyar la postulación del Municipio Los Cerrillos, ya que los objetivos y acciones allí propuestos están asociados a la planificación de éste.

CONSIDERANDO: que el proyecto para el cual el Municipio de Los Cerrillos podría concursar es: "COCINAS COMUNITARIAS DE LA CUENCA DEL RÍO SANTA LUCIA "

ATENTO a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar el acto administrativo pertinente:

# EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS en Sesión Ordinaria N°13/2023 del día 18 de Mayo 2023.

### RESUELVE:

- I) ASOCIARSE en la postulación con el Municipio de SANTA LUCIA para participar en el "Fondo de Participación Municipal"
- II) COMUNIUQUESE a la Dirección de Descentralización y Participación.
- III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Nuïjez

Concejal Claudia Félipez

### Resolución N°087/2023

## Acta Ordinaria N°13/2023

Município de Los Cerrillos, 18 de Mayo 2023.-

VISTO: que la Dirección de Descentralización y Participación realizó un llamado para presentar proyectos con el objetivo de obtener un fondo denominado "Fondo de Participación Municipal", que deberá enfocarse en fortalecer alguno de los proyectos planificados en el POA 2023.

RESULTANDO: que este Municipio estima que sería de suma importancia postularse al referido llamado a fin de acceder al concurso y de ser posible, efectivizar nuevos logros.

CONSIDERANDO: que el proyecto por el cual el Municipio de LOS CERRILLOS podría concursar es: "PLAZA DE CAMPO, Las ruralidades en juego".

ATENTO a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar el acto administrativo pertinente:

# EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS en Sesión Ordinaria N°13/2023 del día 18 de Mayo 2023.

### RESUELVE:

- I) PRESENTAR el Proyecto "PLAZA DE CAMPO, Las ruralidades en juego" para participar en el Fondo de Participación Municipal impulsado por la Dirección de Descentralización, el que se detalla en archivo anexo a la presente.
- II) COMUNIUQUESE a la Dirección de Descentralización y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Cońcejál Ma Leticia Garrido

Conceial José Luis Núñez

Concejal Gérardo Van Velthoven

Concejal Claudia Felipez



## Resolución N°088/2023

### Acta Ordinaria N°13/2023

Municipio de Los Cerrillos, 18 de Mayo 2023.-

VISTO: la necesidad de colaborar con la UTU de nuestra ciudad.

CONSIDERANDO: I) que ofrece clases para quienes no pudieron culminar secundaria en horario nocturno (Rumbo) y bachillerato con orientación Administración.

- que no cuentan con pizarras y alargues, y es necesario para el mejor funcionamiento y dictado de las clases en cada aula.
- III) que las empresas mejor oferentes es la de Medina Radulovich Mario Andrés Rut:020143340012 y Fedysel: RUT 020292780014 con un costo total aproximado de \$15.000 (pesos uruguayos quince mil con 00/100).

IV) que se imputara en el Proyecto Literal B.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

# EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS en Sesión Ordinaria N°13/2023 del día 18 de Mayo 2023.

### RESUELVE:

I)APROBAR: el gasto para la compra de pizarras y alargues en las Empresas Medina Radulovich Mario Andrés Rut:020143340012 y Fedysel: RUT 020292780014 con un costo total aproximado de \$15.000 (pesos uruguayos quince mil con 00/100), y colaborar con la UTU de nuestra Ciudad.

II) COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGISTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal José Luis Núñe

Concejal Gerardo Van Velthoven

Conceial Claudia Felipez

### Municipio de Los Cerrillos, 18 de Mayo 2023.-

VISTO: que el 26 de Mayo se conmemora el día Nacional del Libro en nuestro país.

CONSIDERANDO: I) que este consejo considera de suma importancia cultural para nuestra ciudad, realizar una Feria del libro que cuente con actividades, en la cual se resalte la importancia de la lectura, y la capacidad que tienen los libros de transportar a una persona a otra época.

- II) que la lectura estimula la imaginación y la creatividad, mejora los procesos cognitivos como la concentración y la atención, mejorar la comprensión de relaciones entre las cosas y la formación de conceptos, generando un aumento de vocabulario en el lector.
- III) que se propone como fecha para su realización los días 25 y 26 de Mayo del corriente en la Plaza principal de nuestra ciudad y en el entorno al Espacio Cultural.
- IV) que la misma conllevara a realizar algunos gastos, y para ello este Concejo considera un gasto total aproximado de \$40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil con 00/100).
- V) que será imputado en el Proyecto Literal A.

# EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS en Sesión Ordinaria N°13/2023 del día 18 de Mayo 2023.

#### RESUELVE:

- I) AUTORIZAR: la realización de la Feria del Libro en nuestra ciudad, los días 25 y 26 de Mayo del corriente en la Plaza principal de nuestra ciudad y en el entorno al Espacio Cultural.
- II) APROBAR: un gasto total aproximado de \$40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil con 00/100).
- III) COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

IV) REGISTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal José Duis Núñez

Concejal Gerardo Van Velthoven

Conceial Claudia Felipez



### Resolución N°090/2023

### Acta Ordinaria N°13/2023

Conceral Gerardo Van Velthoven

## Municipio de Los Cerrillos, 18 de Mayo 2023.-

VISTO: que en Resolución N°089/2023del 18 de Mayo 2023, en Sesión Ordinaria N°13/2023, se autoriza la realización de la Feria del Libro en nuestra ciudad.

CONSIDERANDO: I) que la misma se realizará los días 25 y 26 de Mayo del corriente en la Plaza principal de nuestra ciudad y en el entrono al Espacio Cultural.

II) que se realizarán diferentes actividades y espectáculos musicales, charlas, etc.

III) que algunos de los mismos estarán a cargo de: la Sra Lucía Soria, RUT100571260019 con un costo de \$8.540 (pesos uruguayos ocho mil quinientos cuarenta con 00/100); el Sr. Diego Rossberg Anton, quién facturará por la Empresa Agremyarte, RUT:217229690014 con un costo de \$14.737 (pesos uruguayos catorce mil setecientos treinta y siete con 00/100) y el Sr Roy Berocay quién facturará por la Empresa Agremyarte, RUT:217229690014 con un costo de \$16.723 (pesos uruguayos dieciséis mil setecientos veintitrés con 00/100)

IV) que será imputado en el Proyecto Literal A.

# EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS en Sesión Ordinaria N°13/2023 del día 18 de Mayo 2023.

### RESUELVE:

I) AUTORIZAR: el gasto para el pago a la Sra Lucia Soria, RUT100571260019 con un costo de \$8.540 (pesos uruguayos ocho mil quinientos cuarenta con 00/100); el Sr. Diego Rossberg Anton, quién facturará por la Empresa Agremyarte, RUT:217229690014 con un costo de \$14.737 (pesos uruguayos catorce mil setecientos treinta y siete con 00/100) y el Sr Roy Berocay quién facturará por la Empresa Agremyarte, RUT:217229690014 con un costo de \$16.723 (pesos uruguayos dieciséis mil setecientos veintitrés con 00/100) quienes participarán de las actividades de la Feria del Libro los dias 25 y 26 de Mayo 2023.

II) COMUNÍQUESE: a la Tesoreria del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGISTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido.

Concejal José Luis Nanez Concejal Claudia Felipez